23PES-133

Carlos Guzmán Pérez, parlamentario foral del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo que dispone el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita.

En el Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, que contenía medidas para reformar nuestro sistema público de pensiones, se disponía la inclusión en el sistema de Seguridad Social de alumnos que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación, que incluyen las realizadas por alumnos universitarios y de formación profesional. La entrada en vigor de esta regulación estaba prevista para el próximo 1 de octubre.

Sin embargo, la cotización de estos alumnos se ha retrasado hasta el año que viene. Efectivamente, el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, que incluía, entre otras, medidas para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, establece la demora hasta enero de 2024 de la obligación de dar de alta en la Seguridad Social a dichos alumnos. Este retraso, según la exposición de motivos del texto legal, se debe principalmente a que las prácticas formativas, remuneradas o no, no se realizan con carácter general al inicio de los cursos académicos, sino en el segundo o tercer trimestre de dichos cursos, de tal forma que se pretende facilitar los trabajos técnicos de adaptación de los centros formativos y de quienes son responsables del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social respecto a quienes realicen las prácticas.

Por todo ello, preguntamos:

1.- ¿Cuál es el impacto que esta regulación para que los alumnos en prácticas coticen a la Seguridad Social está teniendo en las instituciones educativas de Navarra para conseguir prácticas para el alumnado?

2.- ¿Va a tomar el Gobierno de Navarra alguna medida si se reduce la oferta de plazas y no se cubre la demanda para hacer prácticas obligatorias por parte del alumnado?

3.- ¿Tiene prevista el Gobierno de Navarra alguna política de estímulo o ayuda para que las administraciones públicas de nuestra comunidad ofrezcan prácticas, especialmente aquellas de carácter obligatorio?

Pamplona-lruñea, a 5 de octubre de 2023

El Parlamentario Foral: Carlos Guzmán Pérez